



D. RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS, SECRETARIO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Ilma. Sr. Presidenta con esta fecha ha dictado Decreto del tenor literal siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 11/2021, del Tribunal de Recursos Contractuales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva dictada en Recursos num. 6/2021, de fecha 1/07/2021, a instancia de SMS 91, S.L., contra los Pliegos que rigen la licitación del contrato de prestación de los servicios postales de recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega en los domicilios de los destinatarios de la correspondencia ordinaria y paquetería generados por el Servicio de Gestión Tributaria y la Excm. Diputación Provincial de Huelva en todos sus centros, sedes y departamentos en la provincia, en dos lotes diferenciados.

Esta presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en ejecución de la citada Resolución, HA RESUELTO:

Primero.- Ratificar el levantamiento de la suspensión cuatellar del procedimiento acordada por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Excm. Diputación Provincial.

Segundo.- Subsanan las incidencias consideradas en la citada Resolución, procediéndose a publicar en la Plataforma de Contratación del Estado el informe del Jefe de Servicio de Régimen Interno-Letrado del SGTH justificando la necesidad inaplazable, por razones de interés público, de la aplicación del procedimiento de contratación urgente, así como el informe que motiva los parámetros y cálculos tenidos en cuenta para la determinación del precio del contrato.

Tercero.- Iniciar nuevo plazo de presentación de ofertas para los posibles licitadores a contar desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Dense los traslados reglamentarios a la presente resolución.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta, en la ciudad de Huelva a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Código Seguro de Verificación	IV7E6LAS3E535JBMWBN54D7C54	Fecha	07/07/2021 13:39:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario/a)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7E6LAS3E535JBMWBN54D7C54	Página	3/3

